



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO PROVINCIAL DE SAN MARTIN
DIA VIERNES 27 DE MAYO DEL 2011.**

En la Ciudad de Tarapoto, siendo las 5.29 P. M. del día Viernes 27 de Mayo del 2011, reunidos en el Salón de Sesiones del Concejo Provincial de San Martín, ubicado en el 2do. Piso-Sede Municipal, a Convocatoria del Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, los Sres. Regidores: Sr. Walter GRUNDEL JIMENEZ, Sr. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, Odont. Luis Armando GARCIA SAAVEDRA, Sra. Astorga de LINAREZ, Sr. Juan Carlos ARCE VASQUEZ, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, Lic. Reynaldo ORELLANA PAREDES FONSECA, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA y Sr. Julián VASQUEZ RAMIREZ.- Funcionarios: Sr. Carlos Sebastián BARZOLA TRIGOZO, Gerente de Administración y Finanzas; Sr. César A. REATEGUI, Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo; Sr. Mauro TRIGOZO PAREDES, Gerente de Desarrollo QUEVEDO FLORES, Sub Gerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial; Abog. Jaime GUZMAN RUIZ, Oficina de Asesoría Jurídica; Pdsta. Genma PAREDES DEL AGUILA, Jefe de la Oficina de Imagen Institucional; S. CHU CHONG, Jefe de la Oficina de Secretaría General.

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, expreso su saludo a los Srs. Regidores y Funcionarios presentes, al Sr. Secretario General comprobar el quórum de Reglamento, procediéndose luego a la firma de los Srs. Regidores para la presente Sesión Extraordinaria, declarándola abierta.

El Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, dio lectura a la Solicitud de Permiso del Sr. Abogado Enrique GUZMAN RUIZ, quien por tener que viajar a la Ciudad de Lima para el tratamiento de su enfermedad, no podrá asistir a las Sesiones Ordinaria y Extraordinarias de Concejo Municipal, Comisiones del 24 al 29 de Mayo del 2011.

AGENDA UNICA:

ADECUACION DE CENTROS POBLADOS Y DELIMITACION TERRITORIAL:

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, puso a consideración del Concejo Municipal el Informe sobre la Adecuación de los Centros Poblados, a la vez que solicitó a los Srs. Regidores efectúen las preguntas, sugerencias y aclaraciones particular.

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, manifestó : "Sr. Alcalde, lo que entendemos es de que en esta sesión convocada, solamente se determinará cuales de los Centros Poblados se adecuan y cuales no, entonces no se nos pide saber cuál es el estado de cada uno de los 12 centros poblados, en este informe no se nos alcanza más información que criterios generales, entonces, si la agenda de alguna manera está convocada para determinar el estado de cada uno de los centros poblados, o sea si pasa o no, deberíamos tener la información del estado de los centros poblados".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, indicó : "Sr. Alcalde, el Informe MP-005, es de legalidad respecto a situaciones que podrían darse, entonces si bien es cierto el área legal nos está pidiendo que las situaciones que existen, si cumple o no cumple, no se habla de manera particular de algún centro poblado, es competencia del área legal respecto a los trámites que se han llevado a cabo, yo pienso que debe de ser el área legal la que informa de cada uno de ellos la Gerencia General, consecuentemente a quien corresponda determinar si cumplió o no, eso, que centros poblados están, han cumplido o no han cumplido y sobre esa base determinar el procedimiento, procede la adecuación o lo que establece la norma, hay una serie de variantes que deja en libertad al Alcalde a la decisión, no es solamente tomar una decisión de que si se adecua o no se adecua, hay otras situaciones, como declarar la nulidad, etc., hay un sin número, pero simplemente lo que nos interesa es conocer para que se haga, jerárquicamente que es quien monitorea estas cosas es la Gerencia General, que nos señale exactamente lo que presentado sus documentos o en qué estado están a la fecha de hoy día".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, agregó : "Sr. Alcalde, me parece que la Gerencia encargada de la adecuación principalmente es Desarrollo Social, obviamente con un trabajo articulado con el área legal y la Gerencia de Ordenamiento Territorial, entonces es cierto lo que dice el Regidor MAINETTO, en el sentido de que las normas que tenemos en este informe son normas casi generales, pero sobre que tendríamos que decidir, si se adecua o no se adecua, sobre la adecuación, sobre que tendríamos que decidir si no sabemos el estado actual de cada uno de los centros poblados, pero no lo tenemos, como discutiríamos, de que podríamos hablar".



El Sr. Gerente de Desarrollo Social, Mauro TRIGOZO PAREDES, sostuvo : "Ante todo mis saludos Sr. Alcalde, Srs. Regidores, Funcionarios, la Gerencia de Desarrollo Social, el día 25 de Mayo hizo llegar a la Alcaldía nuestra propuesta, nuestro informe técnico correspondiente sobre adecuación, inclusive se ha hecho una reunión para poder consensuar algunos aspectos técnicos que debemos manejarlo o interpretarlo en base a la Ley de adecuación, acá nosotros hemos enfocada técnicamente, técnicamente y legalmente a lo que manda, lo que ordena la norma para plazos de adecuación de los centros ya creados, ya reconocidos, en tal sentido no hemos ido por el lado de la creación del centro poblado, sino de la adecuación en base a los ya reconocidos y tenemos, en su momento hemos hecho, yo más bien pido las disculpas porque de acuerdo a ustedes no tienen la copia, deben haber tenido una copia de dos centros poblados que hicimos primero para poder tener la referencia sobre el tema de adecuación, el tema de cómo lo hemos conceptualizado, abordamos el marco legal que tenemos primeramente en el Artículo 1 de la Ley 28458, que es la ley que establece plazos para la adecuación de las Municipalidades de Centros Poblados a la Ley N° 27972, nueva Ley Orgánica de Municipalidades, estamos enfocándonos en esta ley y para que los centros poblados se adecuen a la nueva Ley de Municipalidades, tiene un proceso que ordena, que maneja esta ley, la 28458, entonces no se trata de creación, se trata de adecuar a los ya creados, a los ya reconocidos, por tanto en nuestra opinión, estamos informando inclusive el estado situacional en que se encuentran, estamos informando también algunas atribuciones que ellos están solicitando, estamos informando sobre algunas competencias que ellos tienen de manera genérica, pero en la parte de conclusiones, nosotros hemos abordado el tema justamente de la Ley N° 28458, cuando manifestamos que los Centros Poblados reconocidos hasta la vigencia de la Ley N° 27972, deben adecuarse en lo que sea pertinente, aquí hemos entendido esto y creo que eso es motivo para que el Concejo pueda determinar, en el sentido de que ya algunos, todos los centros poblados reconocidos están desempeñando funciones delegadas, pero que no hay ningún documento en el cual se les delega esa función, sino que a través de convenios interinstitucionales entre la Municipalidad Provincial y las Municipalidades de Centros Poblados se han atribuido algunas facultades que ellos están desarrollando, en tal sentido nosotros recomendamos en nuestro informe, recomendamos que se emita la ordenanza de adecuación de estos centros poblados, en la cual debe indicar concordante al Artículo 3 de la Ley N° 28458, que a partir de la adecuación debe iniciarse la transferencia que les corresponden según la Ley N° 27972 el Artículo 133, eso es el detalle que informe que nosotros presentamos, pero aquí no está completo porque tenemos que, para emitir la ordenanza, el Concejo o el área o la Comisión correspondiente, debe tener mayores elementos de juicio que está en el campo justamente de la área de Planificación, el área de Ordenamiento Territorial, el área también de Desarrollo Social, para ver sobre temas de densidad poblacional, de límites jurisdiccionales y algunas atribuciones que ya están desarrollando los centros poblados, en ese sentido esa ordenanza de adecuación debe definir claramente que facultades se le otorgan a cada centro poblado y que beneficios adicionales pueden tener o de repente pueden restringirse en base a las cantidades o en base a algunos aspectos de la norma la ley en cuanto a lo que es ya la adecuación a la nueva Ley de Municipalidades, eso es el informe en detalle de lo que ustedes lo tienen algunos, creo que todos los Regidores lo tienen el informe, hemos presentado de los Centros Poblados 09 de Abril, Centro Poblado las Palmas, Centro Poblado de Achinamiza, Centro Poblado de Tununtunumba, Centro Poblado de Aguonomuyuna, Centro Poblado de Yarina, Centro Poblado de Nuevo San Juan, Centro Poblado de Pucallpa, Centro Poblado de Miraflores, Centro Poblado de Santa Martha y el Centro Poblado de Leche, cada uno de ellos por supuesto tiene su particularidad, no es genérica, cada uno merece un detalle técnico y legal para poder emitir la ordenanza, sugiero que esto por acuerdo, eso es un punto de vista que puedo proponer para que pase a la Comisión de Desarrollo Local, se valore el trabajo técnico, sustentado, de tal manera que retorne al Concejo para que sea aprobado la Ordenanza, eso es la sugerencia técnica que se les puede dar".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, preguntó : "Sr. Alcalde, una pregunta al Funcionario, cuando usted dice que todos los centros poblados que están acá indicados, hasta el momento no se ha determinado, salvo Santa Rosa de Cumbaza y San Juan, no se ha determinado por ordenanza sus facultades y presupuestos a transferirse, quiere decir que salvo algunas diferencias de temas territoriales, todos los centros poblados estarían en la misma situación de 09 de Abril, es decir han sido creados pero no han sido formalizados totalmente, quiero entender así, es decir hasta este momento ningún centro poblado con excepción de Santa Rosa y San Juan recibe presupuesto".

El Sr. Gerente de Desarrollo Social, Mauro TRIGOZO PAREDES, contestó : "Sr. Alcalde, el centro poblado Santa Rosa - San Juan de Cumbaza, es el único centro poblado que tiene una ordenanza de adecuación, que ha sido otorgado justamente el año 2010, a partir del otorgamiento de esta ordenanza de adecuación, el centro poblado de Santa Rosa - San Juan, percibe una asignación de S/. 8,000.00 soles mensuales a partir de la adecuación, determina mediante aspectos que tienen que encauadrarse también dentro de la Ley, por ejemplo tienen cuestiones de densidad población, cuestiones de atribuciones que tienen ellos, que se han empezado a dar antes de la promulgación de la adecuación, sin embargo a través de convenios como ha sucedido con todos los centros poblados, 09 de Abril, 08 de Julio, en Sauce, están en Yarina, están en Santa Martha, tienen facultades por ejemplo de inscripciones en los Registros Civiles, de nacimiento, matrimonios, tienen defunciones, tienen una serie de atribuciones que han estado desarrollando y eso se resume ya y se amplía o se delega igualmente, ratificando eso, mediante la Ordenanza, no hay otra norma que puede hacer que ese centro poblado legalmente tenga o asuma atribuciones, esa es la única forma".

La Srita. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, añadió : "Yo sugeriría que también el área técnico, en parte, la parte legal tendría que hacer un sustento de las comunidades que no están adecuadas y en qué situación el caso también de la Gerencia de Desarrollo Social, en qué situación está cada una de ellas, porque aquí no está un informe general, pero no tenemos más detalles, o sea si bien es cierto se le ha facultado algunas determinados centros poblados, caso Yarina, pero más allá no conocemos, entonces en qué condiciones fuera en caso de aprobarse de estas comunidades, en qué situación o de qué manera se le estuviera atribuyendo funciones que se le estaría atribuyendo funciones, de acuerdo a sus realidad y a sus necesidades de cada uno de los poblados".

El Sr. Gerente de Desarrollo Social, Mauro TRIGOZO PAREDES, comentó : "La propuesta nuestra radica, primero en adecuarnos en el sentido de adecuarse a la ley que establece los plazos de adecuación, solo eso, ahora no es el tema aquí definido, el tema de que facultades se le da, que atribuciones se le da, ese es un tema que debe, sugiero que bajar a Desarrollo Local incluso a la Comisión de Administración, de repente y Asuntos Legales también pude bajar, es un tema en la cual debemos debatir tanto el aspecto técnico como el aspecto legal, ya lo cosa de acá del Comisión es una sugerencia, que debe haber un acuerdo para determinar que baja a Comisiones para completar este tema que es el camino que se debe adoptar".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, señaló : "Yo coincido con el Gerente de Desarrollo Social, en el sentido de lo menos por mi criterio, el que yo pretendo defender en esta sesión, es que todos los centros poblados se van a adecuar es sinónimo de acomodarse a una nueva realidad, cada tiempo, cada cierto tiempo seguramente va a necesidad de adecuarse, en qué sentido, habrá centros poblados que habrán crecido y habrán sido, por ejemplo Santa de Cumbaza y San Juan no recibe servicios, como por ejemplo recibe el 09 de Abril, por lo tanto su adecuación tiene un sentido diferente, el centro poblado de Santa Rosa necesitará de otras cosas que ya tiene el Centro Poblado de 09 de Abril, en sentido todos los centros poblados de acá pasan adecuación, pasan a acomodarse a su nueva realidad, esa nueva realidad es la que le va a determinar individualmente la ordenanza, que no lo podemos trabajar nosotros acá pero tenemos derechos adquiridos de todos estos centros poblados, siendo derechos adquiridos, la adecuación simplemente es lo que habría que hacer en esta sesión creo que lo que se determinará es bajo el principio de cada uno de los legislamos de alguna manera, cuál de estos centros poblados a su criterio se adecuan, en mi caso todos se adecuan principio de derecho adquirido, ahora sobre que se va a adecuar, eso es otro tema, se analizará su nueva realidad es adecuarse, acomódate a tu nueva realidad, la Ley N° 23853 de que año era y de la 27972 de que año son, diferentes tiempos y obviamente hay una realidad diferente y necesita un adecuación, un reacomodo de su actual realidad, por lo que yo creo señor que en mi caso particular, todos se adecuan, lo que pasa es que aquí creo que esta primando mucha preocupación de que le voy a transferir presupuestalmente, lamentablemente estos centros poblados quieranse a los creados o mal creados con la anterior ley, pero ya tiene un derecho adquirido que les asiste y la adecuación obviamente formalización de esa situación tenemos que hacerlo, como, dependerá de la realidad actual".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, opinó : "Si Sr. Alcalde, de todas maneras creo que se ha dicho de que hay que ir corrigiendo algunos errores y nuevamente se presenta el caso de que estamos queriendo tomar una decisión sin tener los argumentos técnicos necesarios a mano, el gerente esta señalando de que el 25 ha hecho un informe pormenorizado de cada centro poblado y sin embargo acá nosotros no tenemos ese documento, por lo tanto solicitemos que baje a Comisión de todas maneras nosotros tenemos que conocer, porque en determinado momento tenemos que tener que tomar una decisión al margen de lo que se pueda señalar de que los doce se adecuen o no, pero en todo caso estamos cayendo en lo mismo".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, indicó : "Si bien es cierto hemos tenido una reunión de Regidores fuera, previo a esta Sesión Extraordinaria, para ir compenetrándonos y de alguna forma tuvimos un documento del cual hace referencia Mauro, ya se dijo que ese documento no nos han hecho llegar oficialmente acá, el tema está en que, si bien es cierto se habla de derechos adquiridos, reitero con la posición de Rosa de que si bien es cierto cuál es la posición de cada uno de nosotros, porque lo hemos conversado previo, pero oficialmente no nos hemos pronunciado en tanto no tengamos los instrumentos formales, yo pensaría si tendríamos esos documentos formales que no sería necesario que baje a comisiones, en tanto esos documentos estén debidamente trabajados, que no sea un sustento para tener una visión clara de una determinación que vamos a tomar, si bien es cierto ya lo tenemos, tenemos los conceptos claros de la decisión, pero no tenemos el instrumento legal que viabilice, que legitime esa decisión que cada Regidor, entonces creo que, pienso que sería reiterativo bajar a comisión y sería burocrático pienso que este Comisión otra vez regresando y nos estamos demorando, creo que si hay un documento trabajado adecuadamente nos están informando, creo que va haber los instrumentos suficientes, la información suficiente para pronunciarnos".

El Sr. Gerente de Desarrollo Social, Mauro TRIGOZO PAREDES, acotó : "Para poder asumir, para poder emitir la Ordenanza de adecuación debe establecer claramente que atribuciones se le otorga, que facultad, que competencia se le otorga, están dentro de las solicitudes de adecuación, están algunas que ellos están percibiendo, luego de acuerdo a esto también que funciones se le va a asignar y cuáles son sus atribuciones económicas y tributarias, eso tiene que ver con la ordenanza de adecuación, un tema netamente técnico".



■ Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, dijo : "Sr. Alcalde, yo creo que no tenemos nada, no podemos convocarnos de nada, estamos dilatando de repente por gusto esta sesión, porque el día que nos traigan esa documento antelación, creo que ahí podríamos ya tomar antelada mente una decisión, cosa que con los instrumentos debidos en la mano, lo que refiere Mauro podríamos ya venir de frente a tomar una decisión, pero en tanto no tengamos nada estamos...".

■ Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, mencionó : "Y más aún este Informe Legal, si nosotros nos ponemos a leer, declara improcedente en los dos casos y entonces no nos da mayor luces como para tomar una decisión, en ambos casos declara improcedente pero con una salvedad en la primera, de que dice, declarar improcedente la solicitud de adecuación sin emitir ordenanza de adecuación, en este supuesto el centro poblado mantiene su existencia como centro poblado pero sin recibir transferencia de recursos económicos, pudiendo sin embargo la Municipalidad Provincial de San Martín delegarle la administración de ciertas funciones administrativas percibiendo los recursos generados por dichas funciones, en el segundo acápite, declarar improcedente la solicitud de adecuación y autorizar al Procurador Público Municipal para que interponga ante el Poder Judicial la respectiva acción contenciosa administrativa de nulidad del acto administrativo de creación de centro poblado, en este supuesto el Centro Poblado pierde su existencia como centro poblado, debiendo crearse una Agencia Municipal en el sector y otorgarle la categoría que corresponde, entonces nosotros tenemos acá un informe legal que nos está diciendo que es improcedente, pero hay una salvedad que nos da otra opción, pero para definir esa opción nosotros tenemos que tener bien claro el caso de cada centro poblado y en función a que se va a distribuir, que contribuciones se les va a dar".

■ Sr. Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Jaime GARCIA BALZET, sostuvo, : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, hace dos meses y medio aproximadamente, se ha expedido una Ordenanza por el cual se ha dado autorización para el inicio de procesos de adecuación a los 12 centros poblados de la provincia de San Martín que todavía no se han adecuado, el único que se ha adecuado es el Centro Poblado Santa Rosa – San Juan y adecuado significa tener una ordenanza de adecuación por el cual a partir de ese momento el centro poblado entre otras cosas tiene derecho de recibir transferencias, le hacen con FONCOMUN y otros beneficios, entonces hemos iniciado el 18 de Marzo el proceso de adecuación, cuyo vencimiento es todavía el 18 de Junio, porque la ley dice 90 días calendarios, estamos en el plazo de ley, estamos trabajando casi como hormigas todos los días porque el trabajo es arduo, sobre todo en la parte técnica, tienen que ir a los centros poblados a hacer estudios de delimitación, he observado, he visto el trabajo que están realizando y es realmente muy minucioso y sacrificado, entonces estamos tratando de cumplir con el procedimiento, cual es el procedimiento, avanzar sobre todo en la parte técnica, hacer el trabajo en los lugares, en el trabajo técnico y al final de este trabajo cada área, cada área va a expedir un informe técnico respecto de cada centro poblado, va a opinar el área de Gerencia Social, el área de Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial, el área de Catastro, también va a opinar el área de Presupuesto y finalmente va a opinar la Oficina de Asesoría Jurídica, que es la que va a determinar la visión jurídica respecto del tema y de los problemas, entonces estamos todavía en el plazo de ley, nosotros estamos trabajando, hemos recibido ya varios informes de varios centros poblados, todavía no está completo el informe de todos, hace dos, tres días hemos tenido una reunión con algunos Regidores para informarles el trabajo que estamos realizando y consensuar, más o menos ver cuál era la opinión de ellos respecto de algunos puntos críticos respecto de este proceso de adecuación, estamos seguros que, no sé, tal vez una semana, diez días estarán ya todos los informes pendientes, los 12 informes de las cuatro áreas, o sea va haber 48 informes, por cada centro poblado y no solamente van haber informes por cada centro poblado, sino además va haber un proyecto de resolución por el cual técnicamente se va a opinar de que es procedente o improcedente la solicitudes, esos proyectos van a venir a Sesión de Concejo para que ustedes analizando cada uno de los expedientes de cada uno de los centros poblados tomen la mejor decisión y si se toma que la decisión es procedente entonces va a venir también un proyecto de ordenanza de adecuación, donde va a estar incluido no solamente la parte técnica, sino además cuales son las funciones que se le van a delegar, es una ordenanza muy amplia, de unas 06, 08 hojas aproximadamente y eso también va a ser tarea del Concejo para aprobar y allí podríamos decir que el proceso ha concluido y eso tiene que ser antes del 18 de Junio como se dice en el Informe N° 095-2011".

■ Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, mencionó : "Lo que está diciendo el Dr. GARCIA es totalmente cierto, pero lo que nos preocupa es porque nos han convocado hoy día, si eso, el punto de agenda lo trata no necesariamente, el que lo fija es el Alcalde, pero con quien lo fija, con la Gerencia General, entonces antes de convocar a una Sesión sobre un punto específico y técnico, yo Gerente debo monitorear con mis demás Gerentes, para saber en qué estado esta, si se puede o no se puede convocar a una fecha determinada, no ha habido el monitoreo adecuado y suficiente para podernos, o sea nos han traído acá hoy día a escuchar lo que estamos escuchando que está incompleto y que todavía falta varias cosas, pienso que acá hay una responsabilidad técnica de la Gerencia de no haber monitoreado oportuna y adecuadamente antes de que al Sr. Alcalde le haga firmar una Convocatoria a Sesión".

■ Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, expresó : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, Funcionarios, yo una vez me preocupo por estas citaciones que hacen sin tener el sustento legal, hoy en día esta citación que no hemos tenido para hoy, esta tarde, ha sido solamente con la finalidad de ver el informe para adecuación, nada más, posteriormente si pasan un examen que se han adecuado de acuerdo a la ley, de ahí viene la segunda etapa de cuáles son sus funciones, si van a recibir o no van a recibir el presupuesto, yo creo que, Sr. Alcalde, Srs. Regidores, basta ya de tener este tipo de



reuniones, muchas veces, a veces incomoda cuando se les dice la verdad pero yo no puedo hablar a medias tintas, que decirles la verdad, quienes están en el entorno del Alcalde, pues tienen que decirle, Sr. Alcalde este tipo, e igual desgraciadamente nosotros los Regidores no somos Funcionarios que ejecutamos estas cosas, para eso tiene el Alcalde su aparato administrativo de jerarquía alta hasta la bajo para que puedan realmente traer contundente los informes, a pedir una vez más Sr. Alcalde, que esta que sea la última vez de este tipo de citaciones que nos hacen para perder tiempo, sinceramente el Alcalde puede tener la mejor voluntad pero para eso están sus funcionarios, el Alcalde cumple una función cuando ya le dan la documentación y hace la citación, tampoco es culpa de él, Sr. Alcalde, yo respondo favor basta ya Colegas Regidores".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, manifestó : "Sr. Alcalde, yo acabo de escuchar al Dr. GARCIA y realmente sorprende lo que dice en este momento, porque yo voy a pensar haber si me corrige el que está arriba, yo voy a pensar en este momento se trata de buscar culpables para hacer quedar mal a alguien, el Dr. GARCIA ha estado recibiendo nosotros hace tres días y en ese momento su opinión no era en ningún momento de que va venir ya el expediente de proyecto de ordenanza cada uno, era discutir, ponernos de acuerdo consensuadamente para ver cuáles de los centros poblados pasaban el proceso de adecuación y a partir de ello, la Gerencia respectiva iba a trabajar el proyecto de ordenanza, me sorprende lo que dice él ahora acá, yo voy a pensar que tratamos y buscamos de responsabilizar a alguien en una reunión que es pública para perjudicar a personas, a mí no me parece eso serio, yo he estado en esa reunión hace tres días".



La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, añadió : "Nadie está en contra de ver la situación de los centros poblados, todos y todas estamos aquí preocupados, en de una vez finiquitar este proceso, pero lo que estamos viendo justamente, creo que también para respaldar nuestra posición de cualquiera de nosotros, es necesario contar con los documentos, por ejemplo aquí hay como 04 áreas involucradas, no solamente es la parte legal, por eso al principio de la intervención he dicho que la parte legal tiene que intervenir, también tiene que estar presupuestaria, tiene que estar el Ordenamiento Territorial, por ejemplo las opiniones de la Ing. Nancy yo lo tengo y ahí está bien claro sus posiciones de ellos, por ejemplo en ese momento cuando ella estaba a cargo de esa área, también tenemos las opiniones de desde el principio de la gestión se ha pedido respecto, principalmente lo que se trata del Centro Poblado 09 de Abril, no solamente estamos tratando el del 09 de Abril sino estamos tratando ya de los centros poblados en su conjunto, entonces me parece tampoco, o sea es una opinión mía, que la adecuación pues solamente se tenga que decir, ya adecuación, bajo que consideraciones, o sea uno no se va a lanzar pues a la piscina a donde se va y además también ahí tiene que estar Presupuesto y Planificación para decir, esto es el presupuesto que se cuenta para estas cosas, para esto, para esto, son las atribuciones que creemos que se tiene que dar, entonces en función a eso también se hace la adecuación, yo creo y esto ya sería la segunda reunión que prácticamente nos llaman y no tenemos los documentos necesarios solamente en ese tema sino en otro tema también que se ha visto la suspensión y eso también me parece pues como no hubiera seriedad en los trabajos, en las citaciones y el mismo Concejo".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, mencionó : "Para darle respuesta a Julián, no se trata de venir a hablar, yo lo veo muy suspicaz a usted, el tema, yo me estoy guiando de las cosas concretas y claras, hay un informe legal, hay un informe del Ing. Mauro, eso también lo tengo, que lo hemos visto, lo hemos conversado, de la Ing. Nancy, pero hay otros informes que nos falta, que supuestamente deberías haber tenido eso, claro, entonces a eso estamos viendo o sea a esta fecha teníamos que haber tenido completo todo, porque tenemos de algunas áreas, pero no de todas, entonces las áreas que han preparado sus documentos han cumplido ellos, cumplió Mauro, Nancy, GARCIA, el área legal han cumplido, pero, nos falta la otra documentación para podernos pronunciar, a eso estamos yendo, entonces por eso es que yo digo, antes de señalar fecha se debe de monitorear como esta toda la documentación completa para venir acá, entonces lo que voy Sr. Julián VASQUEZ, no es por otra cosa, entonces, si se trata de defender o no defender pero hay que ser coherente entre lo que se dice y lo que se hace, entonces no solamente se trata hablar a medias tintas, simplemente es un hecho concreto, o sea o estoy equivocado o están equivocados los Srs. Regidores que nos estamos pronunciando, una irregularidad que hay, que nos traen, no es la primera vez, que nos traen a una sesión que bien se pudo convocar, bien es cierto a nuestra solicitud, pero quien pone la fecha, lo pone el Sr. Alcalde, pero el Sr. Alcalde lo pone, pero el Sr. Alcalde debe estar concatenada respecto a la integridad total de la documentación que se requiere para, yo no lo estoy estando, no es culpa al Alcalde, simplemente hay funcionarios que deben estar monitoreando estas cosas para ver en qué medida se cumplió lo que vamos a señalar, ya todo está preparado, ya todo está culminado".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, señaló : "Sr. Alcalde, si me permite, en principio cuando se habla de convocatoria hay que mirar nuestra historia, yo soy consecuente con lo que digo, lo que hago desde la campaña y no cambio, soy un camaleón de acuerdo al lugar donde me ubique, por lo tanto hay que tener mucho cuidado cuando se habla de señalar fecha para atacar Sr. MAINETTO, eso le ruego que seamos bastantes prudentes, porque acá nosotros tenemos consecuencia, lo hemos dicho desde la campaña lo seguimos defendiendo hasta hoy, como el tema del Centro Poblado 09 de Abril, no me cansaré de decir que es un derecho adquirido, pero ha estado mal creado, que obviamente necesita una reformulación de una creación, no he cambiado y seguiré defendiendo mi posición, pero yo lo que siento es de que hemos establecido hace dos días, consensuando el tema, porque en ese momento no se habló de todos esos detalles, porque se estableció una sesión que es pública para recién decir las cosas como usted cree que son, porque ese día no lo dijo y en esa misma sesión señor ha sido convocada por nosotros mismos en la sesión ordinaria anterior, entonces porque no se puso de acuerdo".



“...ese día que cosas queremos que venga y el día que estuvimos aquí en una sesión privada consensuando el tema, señores... nos vamos todo esto, esto, esto, requerimos, a mí me parece que eso si no es ser consecuente”.

El Regidor, Odont. Luis Armando GARCIA SAAVEDRA, comentó : “Srs, Regidores, no quisiera defender a nadie pero me en un término medio, en el sentido de que se está viendo ciertos errores de repente que han cometido la parte administrativa, pero creo que errores lo cometen, creo que hasta en el Congreso y creo que nadie nace sabiendo, si es que ha cometido errores, para eso está el Concejo creo, para respaldarle al Alcalde y de repente estando acá y creo que estamos perdiendo de repente el tiempo por no tener todos los instrumentos necesarios para tomar decisiones muy serias, que la anterior gestión no lo ha tomado, porque como se dice siempre ha sido un fierro caliente, pero es de mucha responsabilidad creer nosotras de tomar decisiones serias y por lo que pido Sr. Alcalde de repente postergar esta reunión para próxima semana, lo mas antes posible”.

El Gerente de Desarrollo Social, Mauro TRIGOZO PAREDES, acotó : “A razón del informe que acabo de presentar, la propuesta, el informe que presentamos de la Gerencia de Desarrollo Social, es que los centros poblados se acuerden, ahora que facultades se le va a otorgar, ese es el tema que falta y debemos trabajar, teniendo esos documentos nosotros debemos sugerirle a usted una fecha y convoque al Concejo, eso simple lo que se debe hacer, ya tenemos nosotros nuestro informe, lo que nosotros quisieramos ver a ustedes Srs. Regidores, a usted Sr. Alcalde, si ese informe se aprueba o no eso es lo que debemos tomar ahora la decisión, porque si no se van a adecuar, si la idea o la opinión de ustedes, del Concejo es que no se adecue, entonces no se va a trabajar más, simplemente se saca la ordenanza de que no hay adecuación, nuestro informe sugiere adecuación, ahora de que manera hay que adecuar, eso es el tema de la elaboración de ordenanza”.

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, opinó : “Sr. Alcalde, en todo caso ya señalar la adecuación de esos centros poblados, pero sabiendo bajo que facultades se les va a delegar, eso es nuestro pedido, o sea acá no estamos en contra y el temperamento es eso, sino que nosotros estamos viendo de que queremos estar seguros cada quien bajo qué condiciones, individualmente se les va a adecuar, eso es todo, simplemente hacer las cosas pero bien hechas”.

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, dijo : “Se va a convocar a una próxima fecha pero siempre y cuando tenga todo el informe hecho para presentarlo”.

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, señaló : “Yo pienso que se debe someter a votación si se aprueba o no se aprueba ese informe de los centros poblados para que recién empiece a trabajar la Comisión, eso es mi posición, yo creo que usted debe someterlo a votación y a partir de ello que recién empiece a trabajar, por lo menos yo lo tengo claro y creo que estamos en el derecho, yo discrepo de que se espere recién todo el paquete de delegación de facultades para recién ver si lo adecuo o no lo adecuo, lo que están pidiendo los funcionarios, lo que están pidiendo es, saber simplemente, nos adecuamos a no y a partir de ello empiezo a trabajar, sino ya para que, saco mi ordenanza simplemente no pasa”.

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, expresó : “Antes de entrar a votación lo podemos discutir, yo creo que como nos podríamos pronunciar sobre la adecuación, que todos estén adecuados o no, si no tenemos los instrumentos para decidir si se adecuan o no, o estoy mal encuadrado, alguna opinión”.

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, añadió : “Estoy de la posición de que se cuente con los instrumentos necesarios para proceder, además también dentro del equipo mismo de funcionarios, no todos piensan igual, tiene que haber unificación de criterios, entonces con esa unificación de criterios que vengan a la sesión y que nos digan, esto es lo que nosotros pensamos, estos son las consideraciones que se debe tener en cuenta para la adecuación y en función a eso tenemos, por ejemplo, yo no me voy a casar con alguien si yo no lo conozco, o sea así de simple, entonces yo no voy a aceptar una adecuación primero y luego yo le voy a dar sus funciones, tampoco, tampoco pues, así las cosas no funcionan”.

La Sra. Regidora, Profesora, Karol Ivett PAREDES FONSECA, es de la posición de que se proceda a la adecuación siempre y cuando se tenga toda la documentación.

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, mencionó : “Bajo esa apreciación quiere decir que no estamos seguros que les vamos a dar la adecuación a los centros poblados, pero obviamente pues porque las cosas son claras, estos doce centros poblados, no se están creando, se están adecuando, ya tienen el derecho adquirido, lo único que hay que es acomodarles a la nueva realidad, no se está pidiendo otra cosa, estos centros poblados ya están creados o alguien tiene aquí duda, de repente pues que lo diga, yo creo que a tal no lo voy a adecuar, me voy a oponer, pero porque tendría que oponerme, si estos centros poblados ya han sido creados, acá no se necesita otra cosa, acá solamente tiene que cumplir la normativa de adecuación, traernos las ordenanzas para determinar que facultad le damos, que no le damos, que presupuesto le damos, pero estos 12 centros poblados a mi modo de ver, no tiene nada que discutirse a menos que la Comuna ilegalmente crea que uno de ellos tiene que desaparecer, en todo caso que lo digan pues ahora, no entiendo, realmente no le encuentro la aplicación”.





La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, opinó : "Yo si verdad quiero mostrar mi extrañeza en el sentido que, se supone, que han socializado este tema y el temperamento era tomar una decisión o respecto de esto y ese es el supone que han tenido todo los argumentos técnicos, entonces eso si es cuestionable el hecho de que ahora los que hemos estado en esa reunión, tengamos que estar en esta disyuntiva, si ustedes le han analizado ya todo, con todos los documentos, entonces pues se debería sustentar bien acá, para ir a una votación y no estar así con este tipo de actitudes".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifestó : "Definitivamente todos tenemos la idea clara repente hasta hay una opinión adelantada de lo que queremos, pero no podemos dar una opinión ya como dicen la verídica si es que no hay los instrumentos formales, a esto estamos yendo, no es que haya la duda, de repente en el caso de un Regidor cambio de opinión de lo que dijo ese día, pero para eso se necesita pues los instrumentos, para formalizar una opinión, una decisión de todo, al margen de lo que ese día se haya consensuado, pero que pasa ese día consensuado repente mañana se "tropezó con el chino de la esquina" cambió de opinión y piénsalo, ¿Por qué?, porque hay varias alternativas, hay varias opciones".

El Sr. Regidor, Prof. Reynaldo ORELLANA VELA, opinó : "Debemos ir ya a la votación, pero no sin antes indicarles que algunos elementos de juicio, o sea nosotros, a lo menos en lo personal, la vez pasada estuvimos reunidos con algunos Regidores y a nosotros nos hicieron ver ello, pero no han hecho llegar a todos los Regidores esos acuerdos, entonces ahí percibimos la opinión de Desarrollo Social, la opinión del Asesor Legal, bueno con algunos errores pequeños por ahí también, pero nos faltaría pues la opinión también por ahí de repente de presupuesto, de la Gerencia, entonces para los elementos de juicio que nos lleve a determinar, nadie yo creo o ningunos estamos en desacuerdo de que estos centros poblados no se adecuen, es mas como decía Julián, se han creado, están creados, nadie, sino que la adecuación nos lleva elementos de juicio para todos y que nos debe llegar el informe y bueno en la próxima, aunque de repente tardía, felizmente se ha hecho en 03 meses, sino nos estaría faltando el tiempo, creo que todavía sobre 18 días, ojala que ya no haya errores".



El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, dijo : "Bien Srs. Regidores, hay dos posiciones claras".

El Sr. Alcalde, somete a votación las propuestas de los Srs. Regidores; Julián VASQUEZ RAMIREZ y Prof. Karol I. PAREDES FONSECA.

Por la propuesta del Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, de que se debe someter a votación si se aprueba o no se aprueba el informe de los Centros Poblados para que recién empiece a trabajar la Comisión.- Votaron por la presente propuesta, los Señores Regidores: Juan Carlos ARCE VASQUEZ y Julián VASQUEZ RAMIREZ.- Total de votos: 2 (Dos).

Por la propuesta de la Regidora Karol I. PAREDES FONSECA, de que se CONVOQUE A SESION DE CONCEJO cuando tenga todos los instrumentos legales.- Votaron por la presente propuesta los Srs. Regidores: Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, Prof. Karol I. PAREDES FONSECA, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Sra. Astorgia Del Rosario TUANAMA LINAREZ y Odont. Armando GARCIA SAAVEDRA.- Total de votos: 5 (Siete).

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: **CONVOCAR** a próxima Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, cuando se tenga todos los documentos legales y sustentatorios.

SEGUNDO: **SUGERIR** al Equipo Técnico conformado por: Gerencia de Desarrollo Social; Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo; Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro, y Oficina de Asesoría Legal y todos quienes tengan que ver con el tema, para que de una vez zanjen el problema con todos los instrumentos necesarios y hagan una Exposición Técnica en la Sesión a convocar.

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, añadió : "Al equipo técnico, una sugerencia, en este caso es legal, presupuesto, de catastro urbano, todos los que tengan que ver con el tema que se reúnan y que de una vez



■ tema con todos los instrumentos, con toda la información necesaria y que nos hagan pues la exposición como queremos se debe hacer, entonces con eso solucionamos el problema".

■iendo exactamente las 06.35 P.M. el Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ dio por finalizada la presente Sesión extraordinaria.



73A
Luis
Cisneros

Rufus
73A



73A

73A
Rufus
73A
Luis
Cisneros